ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6431/2015

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015

ID - 289009

"Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

CONTRATISTA: SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO A.

2015

Contrato N° 6431/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SANTA MARÍA INGENIERIA del Ing. Asunción Arguello, domiciliada en Colón c/ Ruta VI, Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Asunción Arguello, con Cédula de Identidad N° 928.994, propietario de dicha firma, en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADECUACIÓN DE LA LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN APR 04, EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – SEGUNDO LLAMADO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015,** para la **"Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR 4 en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"**, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas.
(g) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(h) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A N° 4443
Tel.: 0673-220663 Cel.: (0983) 688941

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/CD

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será cubierto con fondos del rubro 20201.521 - 01 – 30 – 001 - 2015/27170 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 598/2015 de fecha 20 de Octubre de 2015, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2016.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **289009.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015**, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3638/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3713/2015.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El Plazo de Vigencia del Contrato es desde la Suscripción del mismo hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones con el Otorgamiento del Acta de Recepción Definitiva de las Obras.

5.2 La validez de la contratación inherente al año 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051)

El Precio del Contrato, determinado en base a las cantidades y precios establecidos en la Lista de Precios es de ₲ 485.467.240 (cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta guaraníes), IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inciso d) de la Ley N° 2051).

El Plazo de Ejecución de las Obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras conforme al Cronograma de Obras adjunto.

El Contratista está obligado a presentar las correspondientes Garantías y el pedido de Anticipo en el plazo indicado en la Cláusula 15.4.1 de las **CEC**.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los Trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Agüello
Reg. ANDE Cat. A N° 4443
Tel.: 0673-22[illegible] Cel.: (0983) 688941

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), de la Ley N° 2051).

El Porcentaje, Número y Fechas de Entrega de Anticipos y Amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g), de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (**10%**) del monto total del Contrato, y una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (**100%**) del monto total anticipado.

11. MULTAS (Art. 37 Inciso i), de la Ley N° 2051).

Las Multas por Atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j), de la Ley N° 2051).

ADECUACIÓN DE LA LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN APR 04, EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – SEGUNDO LLAMADO.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l), de la Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Nº 4443
Tel.: 0673-226665 Cel.: (0983) 688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Departamento de Supervisión de Obras de Distribución.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 23 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Asunción Arguello
C.I. N° 928.994
SANTA MARÍA INGENIERÍA
del Ing. Asunción Arguello
RUC N° 928994-1

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A N° 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Antonio Escobar
Dirección de Distribución

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A N° 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

FORMULARIO N° 1

175

Fecha: 20 de Noviembre de 2.015.-

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE N° 878/2015

Descripción del llamado: "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

ID: 289.009.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A:***ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)***

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Addendas y Aclaraciones publicadas;

b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la subcláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

J. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220663 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA INGENIERIA
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-220663 Cel.: 0983-688941

Secretaría General

j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Nombre: *Ing. Asunción Argüello A.*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SANTAMARÍA INGENIERIA

El día 20 de Noviembre de 2.015.-

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Nombre: *Ing. Asunción Argüello A.* En calidad de :Representante Legal

Firma:_____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: SANTAMARÍA INGENIERIA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE CAT. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983)688941

p/ Secretaría General

ANDE

ADECUACION DE LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSION APR 04 EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA

Fecha: 20 / 11 / 2015
LCO Nº 878 / 2015

173

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO M.T. - B.T. - Cod. Catalogo 72102201-010

APR 04 | Plano Nº: 54.694; | Laminas 1 / 3 a 3 / 3; | Presupuesto Nº: 301.143 / 0 / 9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A incluido)
1	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II poste de Hº Aº de 12 m 800 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	21	1.780.000	37.380.000
2	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	13	1.480.000	19.240.000
3	Excavación, erección y cimentación reforzada tipo II poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf. Todo tipo de terreno. (*)	Un.	42	1.350.000	56.700.000
4	Montaje de estructura MT tipo EPMT 1 - Pasante.	Un.	76	125.000	9.500.000
5	Montaje de estructura MT tipo EPMT 1 - Pasante con 3 aisladores perno recto polimericos	Un.	4	165.000	660.000
6	Montaje de estructura MT tipo EPMT 2.	Un.	11	165.000	1.815.000
7	Montaje de estructura MT tipo EPMT 3.	Un.	5	185.000	925.000
8	Montaje de estructura MT tipo EPMT 5.	Un.	6	140.000	840.000
9	Montaje de estructura MT tipo EPMT 8.	Un.	1	148.500	148.500
10	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 R - Pasante con doble amarre del cabo mensajero.	Un.	2	145.000	290.000
11	Montaje de estructura MT tipo EPMT12 - Transición.	Un.	6	335.000	2.010.000
12	Montaje de estructura MT tipo EPMTED - Separadores.	Un.	290	15.000	4.350.000
13	Montaje de estructura MT tipo EPSLT 1-6 - Seccionadores de linea y descargadores.	Un.	5	550.000	2.750.000
14	Montaje de estructura MT tipo EPSFT 1-DH Montaje de estructura seccionadores con descargadores	Un.	4	345.000	1.380.000
15	Montaje de estructura MT tipo EPMT1 A - Pasante con brazo antibalanceo.	Un.	31	125.000	3.875.000
16	Montaje de estructura MT tipo EPMT 5 A - Terminal con crucetas.	Un.	6	350.000	2.100.000
17	Adecuación alimentación de PD. Estructura PD Exist.	Un.	17	680.000	11.560.000
18	Montaje de estructura para acometida tipo EPACOTRI	Un.	10	220.000	2.200.000
19	Montaje de estructura para acometida tipo EPACOUSU	Un.	9	220.000	1.980.000
20	Tendido y retencion de 3 conductores protegidos de fase MT de 185 mm2 (Incluye el flechado). (**)	m.	3.923	19.500	76.498.500
21	Tendido y retencion de 3 conductores protegidos de fase MT de 70 mm2 (Incluye el flechado). (**)	m.	225	15.000	3.375.000
22	Tendido y retencion de cabo de acero mensajero (Incluye el flechado). (**)	m.	4.148	1.980	8.213.040
23	Montaje de una estructura de M.T. p/ lineas aereas trifasicas tipos 2, 3, 5, 6 y7.	Un.	4	185.000	740.000
24	Montaje de puesta a tierra MT c/ malla (incluye 3 descargadores MT y 3 jabalinas).	Un.	9	2.250.000	20.250.000
25	Montaje de una estructura de M.T. tipo SFTHº 1 - SLTHº 1	Un.	4	1.650.000	6.600.000
26	Tendido de conductor BT preensamblado de hasta 3x70 + 1x50 mm2. Aa. (**)	m.	1.011	2.100	2.123.100
27	Montaje de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Un.	55	35.000	1.925.000
28	Montaje de puesta a tierra en BT.	Un.	13	350.000	4.550.000
29	Montaje de AP de todo tipo.	Un.	46	90.000	4.140.000
	Total 1				288.118.140
					Hoja 1 / 3

OBSERVACIONES:

(*) Incluye materiales para la cimentación y restitución de vereda, conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas y estructuras de MT y BT a nuevo sostén y reflechados de conductores M.T y B.T, afectados.

(**) Incluye poda de arboles, colocación de todo tipo de preformados, ataduras, conexiones, retiro y la reposición de Alumbrado Publico, de acometidas de M.T. y B.T, y de todo tipo de estructuras existentes.

(***) Incluye materiales para la construccion de zocalo con provision y colocacion de 6 Flejes de chapa de acero 5 mm. X 50 MM. X 750 mm., conforme EE.TT. ANDE Nº 03.05.00 - A, con soldadura continua.

1 - Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Sera pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo dela energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de aquellos trabajos programados con cortes de tensión, el monto resultante podrá ser descontado dela facturación mensual o del Fondo de Reparo.-

2 - Correrán por cuenta y cargo del Contratista la mano de obra, las instalaciones, los materiales, los equipos y todos demás elementos y/o gastos necesarios para [illegible] provisionales tendientes a garantizar todas las obligaciones del Contratista y la ejecución cabal y completa de todas las prestaciones y trabajos solicitados en virtud a este Contrato [illegible] la colocación de estructuras provisorias que garanticen la continuidad del servicio hasta la conclusión de la nueva línea de distribución.

3 - En la puesta a tierra [illegible] se prevé el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-220065 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20065 - Cel.: 0983-688941

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaria de Obras
Gerente General

Ermelinda E. Fernández

ANDE	ADECUACION DE LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSION APR 04 EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA	Fecha: 20 / 11 / 2015 LCO Nº 878 / 2015

PRECIO DE EJECUCION DE TRABAJO - RETIROS - CODIGO DE CATALOGO 72102201-010

APR 04 | **Plano N°: 54.694;** | **Laminas 1 / 3 a 3 / 3;** | **Presupuesto N°: 301.143 / 0 / 9**

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A incluido)
30	Retiro de poste de acero de 12 m.	Uni.	5	200.000	1.000.000
31	Retiro de poste de HºAº de 12 m 200 Kgf.	Uni.	13	250.000	3.250.000
32	Retiro de poste de HºAº de 12 m 300 Kgf.	Uni.	6	280.000	1.680.000
33	Retiro de poste de acero de 9 m.	Uni.	15	150.000	2.250.000
34	Retiro de poste de acero de 7,5 m.	Uni.	2	150.000	300.000
35	Retiro de poste de HºAº de 9 m 150 Kgf.	Uni.	4	150.000	600.000
36	Retiro de poste de HºAº de 9 m 200 Kgf.	Uni.	11	150.000	1.650.000
37	Retiro de poste de HºAº de 9 m 500 Kgf.	Uni.	3	200.000	600.000
38	Retiro de poste de HºAº de 7,5 m 150 Kgf.	Uni.	4	150.000	600.000
39	Retiro de un conductor desnudo de hasta 95 mm2. Aa. (*)	m.	3.432	500	1.716.000
40	Retiro de un conductor desnudo desde 96 mm2 hasta 150 mm2. Aa. (*)	m.	8.406	800	6.724.800
41	Retiro de un conductor preensamblado BT de hasta 3x70 + 1x50 mm2. Aa. (*)	m.	981	1.500	1.471.500
42	Retiro de una estructura de MT p/ lineas aereas trifasicas tipo 1 y 8.	Uni.	59	30.000	1.770.000
43	Retiro de una estructura de MT p/ lineas aereas trifasicas tipos 2, 3, 5, 6 y 7.	Uni.	60	35.000	2.100.000
44	Retiro de una estructura de MT p/ lineas aereas trifasicas tipo 4.	Uni.	1	35.000	35.000
45	Retiro de rienda simple para MT, tipo RMS 2.	Uni.	2	95.000	190.000
46	Retiro de rienda aerea para MT, tipo RMA 2, sin anclaje.	Uni.	2	100.000	200.000
47	Retiro de una estructura de M.T. tipo SFTHº 1 - SLTHº 1	Uni.	22	140.000	3.080.000
48	Retiro de Alumbrado Publico de todo tipo.	Uni.	42	75.000	3.150.000
49	Retiro de estructura preensamblada de BT de todo tipo.	Uni.	41	25.000	1.025.000
	Total 2				33.392.300
					Hoja 2/3

OBSERVACIONES:

(*) Incluye retiro de todo tipo de preformados.

Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán cotizados a precios de mercado a la fecha de conclusión de la obra y podrán ser descontados de la facturación mensual o del Fondo de Reparo.-.

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-20665 Cel.: (0983) 688941

ANDE	ADECUACION DE LINEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSION APR 04 EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO ALTO PARANA	Fecha: 20 / 11 / 2015 LCO Nº 878 / 2015

PRECIO DE PROVISION DE MATERIALES - CODIGO DE CATALOGO 72102201-010

APR 04 | ano Nº: 54.694; | Laminas 1 / 3 a 3 / 3; | Presupuesto Nº: 301.143 / 0 / 9

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (I.V.A. incluido)	Precio Total en Guaraníes (I.V.A incluido)
50	Alambre preformado para cabo de Acero de 3/8" 889 MME EP	Un.	47	18.500	869.500
51	Arandela lisa cuadrada de 2" x 2" x 11/16" AC-5	Un.	738	2.250	1.660.500
52	Bulon cabeza hexagonal de Acero Galvanizado de 5/8" x 9", con tuerca y arandela.	Un.	276	9.800	2.704.800
53	Conector a compresión Al/Cu 35 - 70 / 10 - 25 mm2.	Un.	22	11.000	242.000
54	Conector a compresión para Acom. Al/Cu 16 / 35 - 2 / 8 mm2.	Un.	92	3.950	363.400
55	Cruceta de madera 3"x4"x1 m para HºAº M.T.	Un.	1	48.500	48.500
56	Cruceta de madera 3"x4"x2,4 m MT Kurupa'y	Un.	67	68.900	4.616.300
57	Guardacabo para cabo de acero de 3/8"	Un.	12	4.500	54.000
58	Guardacabo retencion para linea protegida de 3/8"	Un.	156	25.500	3.978.000
59	Guardacabo retencion reforzado para mensajero	Un.	47	21.500	1.010.500
60	Jabalina cilindrica revestida de Cu 3/4" x 3 m.	Un.	63	145.000	9.135.000
61	Jabalina cilindrica revestida de Cu 5/8" x 2 m.	Un.	13	95.000	1.235.000
62	Mano francesa para poste de HºAº MF 2 M.T.	Un.	135	15.500	2.092.500
63	Perno anclaje con ojal cerrado 5/8 x 8"	Un.	36	18.000	648.000
64	Perno todo rosca de 5/8 x 16"	Un.	69	18.000	1.242.000
65	Poste de Hº Aº de 12 m 800 kgf.	Un.	21	2.650.000	55.650.000
66	Poste de Hº Aº de 12 m 500 kgf.	Un.	13	1.650.000	21.450.000
67	Poste de Hº Aº de 12 m 300 kgf.	Un.	42	1.300.000	54.600.000
68	Prensa linea viva hasta 13/150-8/70 mm2.	Un.	21	52.800	1.108.800
69	Prensa paralela Al/Al 150/150 mm2.	Un.	24	52.000	1.248.000
	Total 3				163.956.800
	Total 1 + 2 + 3				485.467.240
					Hoja 3/3

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-20665 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

156

Fecha: 20 de Noviembre de 2.015.-

***Proceso* de Contratación: Modalidad: Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015**
Descripción del llamado: "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"
ID: 289.009.-

1- Nombre legal del Oferente: ***SANTA MARIA INGENIERIA*** **del Ing. Asunción Arguello**
2- Año de constitución del Oferente: Diciembre de 1996.-.-
3- Domicilio legal del Oferente: Santa Rita – Colón c/ Ruta VI
4- RUC.: 928994-1
5- Telefax: (0673) 221189
6- Dirección: Santa Rita – Colón c/ Ruta VI
7- Información sobre el representante autorizado del Oferente Nombre: Ingeniero **Ing. Asunción Arguello Alvarenga** Dirección: Santa Rita – Colón c/ Ruta VI Números de teléfono y de fax: (0673)220665 Dirección de correo electrónico: sm_ing@Hotmail.com
8- Se adjuntan los documentos requeridos

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 · Cel.: 0983-688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

UOC - ANDE FOJA 56 DCP/DVN

Sección III.
Alcance de las Obras

1. Descripción de las obras

La obra objeto de la Presente Licitación es la **"Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"**

2. Especificaciones Técnicas

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas al Pliego de Bases y Condiciones.

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos

El Plazo de Ejecución es el siguiente:

El Plazo de Ejecución de la obra es de sesenta (60) días calendario conforme al Cronograma de Obras adjunto.

Lugar:

Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

4. Planos o Diseños

Se Adjuntan los Planos y Diseños respectivos al Pliego de Bases y Condiciones.

Los planos aprobados por la Municipalidad respectiva o Permisos Municipales para la ejecución de la Obra; o una Constancia Municipal de Exoneración de la aprobación de Planos o autorización municipal, deberá ser gestionada exclusivamente por el Contratista, a partir de la fecha de la firma del Contrato

5. Requisitos de carácter Ambiental

La Obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

Se deberán observar las siguientes medidas de Protección Ambiental:

a. Antes del inicio de los trabajos, tomar conocimiento de las condiciones particulares de los sitios de realización de las obras, especialmente la presencia de infraestructuras urbanas, la presencia de árboles que puedan interferir los trabajos y la existencia de terrenos bajos.

b. En zonas urbanas mantener las áreas de trabajo libre de escombros para permitir el libre desplazamiento de peatones y vehículos.

DIRECCIÓN DE COMPRAS
SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. II N° 4443
Tel.: 0973-220965 Cel.: 0981-688941
p/ Secretaría General
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

c. Cuando por razones constructivas o de fuerza mayor sea necesario interferir o interrumpir el tránsito vehicular o peatonal, dicha circunstancia deberá estar señalizadas de manera bien visible y en forma anticipada, indicando desvío o alternativas de circulación.

d. En caso de acopio de materiales en los frentes de trabajo en zonas comerciales o residenciales, garantizar en todo momento el libre acceso de vehículos y personas tanto a las viviendas como a los locales comerciales.

e. En casos de zanjas de fundación que deban ser excavadas en veredas, reducir las roturas de las mismas al mínimo necesario. En zanjas de fundación abiertas en veredas que por motivos de fuerza mayor permanezcan abiertas en horario de circulación de peatones, disponer de sistemas adecuados para la seguridad de los transeúntes.

f. Cuando por motivos de construcción de la obra o seguridad de la operación de las instalaciones fuera necesario intervenir sobre los árboles ubicados en propiedades privadas o en la vía pública, solicitar la autorización del propietario del inmueble o de los frentistas según el caso.

g. En caso de construcción de fundaciones en zonas rurales, acopiar convenientemente el material superficial (suelo vegetal) removido, a efectos de su utilización posterior como revestimiento del suelo vegetal en taludes o como base para revestimiento con pasto, evitando recurrir a otras áreas vírgenes para su extracción.

h. El drenaje natural del área asegurado en todo momento, eliminado aquellas depresiones que conduzcan agua en forma transitoria y evitando cualquier represamiento de las aguas.

i. Cuando los trabajos deban ser realizados en zonas bajas o terrenos saturados, restringir la circulación de vehículos y máquinas pesadas.

j. En terrenos rurales con pendiente, donde haya sido extraída la vegetación por motivos de construcción de la obra, realizar el sembrado de gramíneas nativas una vez finalizados los trabajos; si la pendiente resultare muy fuerte (mayor al 10%), se efectuará el empastado en panes, utilizando pasto cabayú preferentemente.

k. En centros urbanos, una vez finalizados los trabajos, restituir las condiciones iníciales de los sitios de obras, a través de la limpieza, reposición de pisos, construcción de pavimentos y pinturas si fuera necesario.

l. Los vehículos que sean utilizados para el transporte del personal y de los materiales deberán estar en buenas condiciones de funcionamiento a efectos de regular la emisión de gases contaminantes al ambiente y la generación de ruidos molestos.

m. Asegurar el transporte de materiales de construcción de forma segura, utilizando vehículos y sistemas adecuados a la naturaleza y volumen de los mismos.

n. Acopiar convenientemente los restos de materiales de construcción, así como los escombros y productos derivados del derribo o poda de árboles, y removerlos de los sitios de obra al final del día para evitar su dispersión por el área.

o. Cumplir las disposiciones legales relativas al manejo de residuos sólidos y efluentes líquidos, específicamente lo dispuesto en las resoluciones N° 548/96 y N° 585/95 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A N° 4443
Tel.: 0673-22[illegible] Cel.: (0983) 688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIA 54 DCP/DVN

p. En todo momento, mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas.

q. Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad e higiene del trabajo, específicamente el Decreto 14390/92 "Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo".

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A N° 4443
Tel.: 0673-22066 Cel.: (0983) 688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

LINEA DE TRANSMISION AEREA

METODOLOGÍA- ALMACENAMIENTO - EJECUCION

1.REPLANTEO FINAL DE LA LíNEA

Los trabajos topográficos a realizarse conforme a las especificaciones técnicas usuales para estas obras, consisten en lo siguiente:

- Alineación del eje de la línea entre los vértices establecidos mediante estacas auxiliares.
- Ubicación de los mojones de replanteo del centro de cada columna a lo largo del eje de la línea de acuerdo a las medidas de vano del proyecto.
- Medición de los vanos resultantes con distanciómetros electrónicos.
- Medición fina de los ángulos en cada vértice.
- Nivelación de los mojones centro de columnas y de un punto del centro de vano ó punto crítico característico con el objeto de contar con los elementos necesarios para, una vez tendidos los conductores, asegurar su distancia mínima al suelo.

2. EXCAVACIÓN

Se realizará por medios manuales o mecánicos, según características del terreno, dimensiones de la excavación y solución de fundación.

En caso de pilotes preperforados, de ser necesario se utilizará Lodo Bentonítico.

3. HORMIGONADO

Se prevé avanzar en el hormigonado con hormigoneras de 250 litros, o equivalentes por frente.

El acopio de árido se hará en forma cuidadosa a los efectos de disminuir al máximo los problemas de ensuciamiento con tierra u objetos extraños.

El cemento se llevará a piquete el día en que se ha programado hormigonar el mismo.

En caso de que deba quedar a la intemperie, será debidamente protegido.

Se acopiará de manera que no esté en contacto directo con el piso y debidamente almacenado en depositos.

Lic. Ermelinda E. Fernández
Auditor

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

Ing. Alcibiades Santero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Los hierros de las armaduras para las fundaciones en las bases de hormigón armado se llevarán listos para armar en piquete desde el obrador, o deposito de Asunción.

Se usarán encofrados de madera o metálicos en aquellas fundaciones que lo requieran.

El hormigón será elaborado en las respectivas máquinas mezcladoras, dosificado en peso o volumen y volcados en los pozos de las fundaciones a través de canaletas para evitar disgregación de materiales por la altura de caída.

El Hormigón será vibrado con equipos aprobados.

Se verificará, toda vez que sea necesario, la relación agua / cemento mediante el uso del Cono de Abrhams.

Se dispondrá en piquete de achique y todo otro equipo para el caso de que existan filtraciones de agua.

Se dispondrán en lugares adecuados todos los aditivos aprobados por la Fiscalización, para su inmediato uso en caso de ser necesarios.

Se quitarán las muestras para su ensayo en laboratorio.

Una vez terminado el hormigón de la fundación, se procederá a la ejecución de las Puntas de Diamante. Posteriormente, y por el tiempo requerido y en función de los eventuales aditivos utilizados, se procederá a su curado.

Luego del retiro de los encofrados y de las plantillas de armado de las bases, se realizará el relleno y compactación de la fundación que requiera, para lo que se utilizarán compactadores mecánicos y/o manuales aprobados por la Fiscalización.

4. MONTAJE DE ESTRUCTURAS

En el caso de estructuras metálicas octogonales o tubulares el montaje se hará con una grúa tipo P&H previo transporte con carretas adecuadas para el efecto. La verticalización se hará con doble teodolito y el ajuste con placas y tuercas.

5. PUESTA A TIERRA

El zanjeo se hará con métodos manuales. El relleno y compactación se realizará en forma cuidadosa, de tal manera de lograr que el conductor quede bien posicionado.

Del obrador de esta Contratista llegarán las pletinas conductores que se adosan a las estructuras, conforme a las Especificaciones Técnicas.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

6. TENDIDO DE CONDUCTORES E HILO DE GUARDIA

6.1. MÉTODO DE TENDIDO

El lanzamiento de conductores se hará con tensión mecánica, obtenido a través de los controles ubicados en los equipos Argano y Freno.

El lanzamiento de conductores e hilo de guardia se hará previo lanzamiento de cordinas y una vez instalada todas las cadenas de aisladores y roldanas correspondientes, éstos se dispondrán de gargantas de neoprene que garantice la protección del conductor. La ubicación de los equipos, Argano y Freno estarán dispuestos de acuerdo a un plan de tendido que tendrá la aprobación de la Fiscalización.

En todos los casos de cruce de rutas y líneas telefónicas, eléctricas, serán utilizados caballetes de madera, que aseguren la libre circulación en el momento de lanzamiento y mantenga los conductores por sobre una altura determinada de acuerdo con la Fiscalización.

Los empalmes, cuya ubicación está determinada en el plan de lanzamiento, serán realizados una vez lanzado todos los conductores y previo al tesado de los mismos, realizando amarres provisorios que permitan la maniobrabilidad de los extremos del conductor a ser empalmado o reparado.

6.2. MÉTODO DE CONTROL DE REGULACIÓN.

Estos trabajos se harán de acuerdo a la tabla de tendido, donde figurarán la tensión de regulación y flechas correspondientes a los vanos de control.

Los valores vienen establecidos para temperaturas que van de cinco en cinco grados centígrados, por lo que en los casos en que la temperatura del momento de regulación no concuerde con las tablas, éstas serán interpoladas de manera a obtener la tensión y flecha correspondiente a la temperatura del momento de regulación.

Las flechas serán reguladas por el método de reglas y teodolito, tomándose las providencias para el tiempo de marcar, tensar y controlar de modo que las mismas estén dentro de los límites admisibles.

La verificación de los mismos se podrá hacer por el sistema de percusión,

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

método rápido y preciso que permite la corrección de la flecha en corto tiempo.

7. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

7.1. MATERIALES Y EQUIPOS DE LA LÍNEA

Los equipos y materiales para el montaje de la línea, serán transportados a nuestro obrador-depósito situado en un lugar conveniente y a determinar a lo largo de la línea.

Los materiales menores serán almacenados por lo general bajo techo al resguardo de las lluvias, en lugares secos y estancos.

Se ubicarán en depósitos curados, de manera que el retiro de piezas, equipos y/o aparatos del almacén, permitan el menor movimiento dentro del mismo, cuidando de superponer equipos que puedan sufrir daños o roturas. Las cajas *y/o* embalajes estarán perfectamente individualizadas.

Las piezas de torres serán dispuestas en la playa del obrador en callejones convenientemente separados y señalizados por disposiciones.

Estas tareas se realizarán con grúas y camiones adecuados para las mismas.

8. PRUEBAS FINALES DE LÍNEA.

Se realizarán pruebas de aislamiento y pruebas de continuidad y resistencia de los conductores al energizado de la misma.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

LINEA DE TRANSMISION AEREA

METODOLOGÍA- ALMACENAMIENTO - EJECUCION

1.REPLANTEO FINAL DE LA LíNEA

Los trabajos topográficos a realizarse conforme a las especificaciones técnicas usuales para estas obras, consisten en lo siguiente:

- Alineación del eje de la línea entre los vértices establecidos mediante estacas auxiliares.
- Ubicación de los mojones de replanteo del centro de cada columna a lo largo del eje de la línea de acuerdo a las medidas de vano del proyecto.
- Medición de los vanos resultantes con distanciómetros electrónicos.
- Medición fina de los ángulos en cada vértice.
- Nivelación de los mojones centro de columnas y de un punto del centro de vano ó punto crítico característico con el objeto de contar con los elementos necesarios para, una vez tendidos los conductores, asegurar su distancia mínima al suelo.

2. EXCAVACIÓN

Se realizará por medios manuales o mecánicos, según características del terreno, dimensiones de la excavación y solución de fundación.

En caso de pilotes preperforados, de ser necesario se utilizará Lodo Bentonítico.

3. HORMIGONADO

Se prevé avanzar en el hormigonado con hormigoneras de 250 litros, o equivalentes por frente.

El acopio de árido se hará en forma cuidadosa a los efectos de disminuir al máximo los problemas de ensuciamiento con tierra u objetos extraños.

El cemento se llevará a piquete el día en que se ha programado hormigonar el mismo.

En caso de que deba quedar a la intemperie, será debidamente protegido.

Se acopiará de manera que no esté en contacto directo con el piso y debidamente almacenado en depositos.

Lic. Ermelinda E. Fernández I
Auditor

p/ Secretaría General

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: (0983) 688941

Ing. Alciplades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Los hierros de las armaduras para las fundaciones en las bases de hormigón armado se llevarán listos para armar en piquete desde el obrador, o deposito de Asunción.

Se usarán encofrados de madera o metálicos en aquellas fundaciones que lo requieran.

El hormigón será elaborado en las respectivas máquinas mezcladoras, dosificado en peso o volumen y volcados en los pozos de las fundaciones a través de canaletas para evitar disgregación de materiales por la altura de caída.

El Hormigón será vibrado con equipos aprobados.

Se verificará, toda vez que sea necesario, la relación agua / cemento mediante el uso del Cono de Abrhams.

Se dispondrá en piquete de achique y todo otro equipo para el caso de que existan filtraciones de agua.

Se dispondrán en lugares adecuados todos los aditivos aprobados por la Fiscalización, para su inmediato uso en caso de ser necesarios.

Se quitarán las muestras para su ensayo en laboratorio.

Una vez terminado el hormigón de la fundación, se procederá a la ejecición de las Puntas de Diamante. Posteriormente, y por el tiempo requerido y en función de los eventuales aditivos utilizados, se procederá a su curado.

Luego del retiro de los encofrados y de las plantillas de armado de las bases, se realizará el relleno y compactación de la fundación que requiera, para lo que se utilizarán compactadores mecánicos y/o manuales aprobados por la Fiscalización.

4. MONTAJE DE ESTRUCTURAS

En el caso de estructuras metálicas octogonales o tubulares el montaje se hará con una grúa tipo P&H previo transporte con carretas adecuadas para el efecto. La verticalización se hará con doble teodolito y el ajuste con placas y tuercas.

5. PUESTA A TIERRA

El zanjeo se hará con métodos manuales. El relleno y compactación se realizará en forma cuidadosa, de tal manera de lograr que el conductor quede bien posicionado.

Del obrador de esta Contratista llegarán las pletinas conductores que se adosan a las estructuras, conforme a las Especificaciones Técnicas.

p/ Secretaría General

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

Fernando F. Fernández F.

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

6. TENDIDO DE CONDUCTORES E HILO DE GUARDIA

6.1. MÉTODO DE TENDIDO

El lanzamiento de conductores se hará con tensión mecánica, obtenido a través de los controles ubicados en los equipos Argano y Freno.

El lanzamiento de conductores e hilo de guardia se hará previo lanzamiento de cordinas y una vez instalada todas las cadenas de aisladores y roldanas correspondientes, éstos se dispondrán de gargantas de neoprene que garantice la protección del conductor. La ubicación de los equipos, Argano y Freno estarán dispuestos de acuerdo a un plan de tendido que tendrá la aprobación de la Fiscalización.

En todos los casos de cruce de rutas y líneas telefónicas, eléctricas, serán utilizados caballetes de madera, que aseguren la libre circulación en el momento de lanzamiento y mantenga los conductores por sobre una altura determinada de acuerdo con la Fiscalización.

Los empalmes, cuya ubicación está determinada en el plan de lanzamiento, serán realizados una vez lanzado todos los conductores y previo al tesado de los mismos, realizando amarres provisorios que permitan la maniobrabilidad de los extremos del conductor a ser empalmado o reparado.

6.2. MÉTODO DE CONTROL DE REGULACIÓN.

Estos trabajos se harán de acuerdo a la tabla de tendido, donde figurarán la tensión de regulación y flechas correspondientes a los vanos de control.

Los valores vienen establecidos para temperaturas que van de cinco en cinco grados centígrados, por lo que en los casos en que la temperatura del momento de regulación no concuerde con las tablas, éstas serán interpoladas de manera a obtener la tensión y flecha correspondiente a la temperatura del momento de regulación.

Las flechas serán reguladas por el método de reglas y teodolito, tomándose las providencias para el tiempo de marcar, tensar y controlar de modo que las mismas estén dentro de los límites admisibles.

La verificación de los mismos se podrá hacer por el sistema de percusión, método rápido y preciso que permite la corrección de la flecha en corto tiempo.

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
el.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Amiblades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA

Telefono/fax: 0673-220665
RUC: 928.994-1

De Asuncion Arguello A.

Santa Rita
Paraguay

FORMULARIO N° 9

Formulario de lista del personal propuesto para la obra.

C60

Nombre legal del Oferente: Santa María Ingenieria del Ing. Asunción Argüell **Fecha: 20/11/15.-**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1	Asuncion Arguello Alvarenga	Ing. Residente	15	Santa Rita - 928.994
2	Carlos Ruben Gonzalez Delgado	Administrador	3	Caacupe - 3.621.907
3	Lic. José M. A. Lotenero Z.	Técnico	5	Luque - 743,733
4	Fredis Antonio Gonzalez Sanabria	Encargado de cuadrilla	4	Juan L. Mallorquin - 2.247.237
5	Saturnino Cardozo	Encargado de cuadrilla	6	Santa Rita - 2.933.085
6	Alcides Acosta Ortega	Oficial Gruista	3	Gral. Aquino - 3.836.440
7	Adilio Ramon Adorno Arguello	Oficial Gruista	5	Caacupe - 2.318.372
8	Carlos Lider Cañete	Oficial Gruista	4	Caacupe - 1,262,808
9	Constancio Alvarenga M	Oficial Liniero	4	Ciudad del Este - 2.235.344
10	Ramon Alcaraz	Oficial Liniero	4	Ciudad del Este - 2.581,640
11	Sixto Alvarenga Medina	Oficial Liniero	3	Santa Rita -
12	Sabio Rotela Gonzalez	Ayudante Liniero	2	San Estanislao - 5.565.211
13	Hugo Gaona Gonzalez	Ayudante Liniero	2	San Estanislao - 5.613.350
14	Luciano Careaga Bogado	Ayudante Liniero	2	Ciudad del Este - 3,589,048
15	Pedro A. Nuñez	Ayudante Liniero	2	Santa Rita - 2,838,369
16	Isacio Gonzalez Aquino	Liniero de línea energizada	5	Caacupe - 1.153.940
17	Antolin Acevedo Vazquez	Liniero de línea energizada	4	Ciudad del Este - 4.249.670
18	Lino Gerónimo Cuellar Paiva	Liniero de línea energizada	11	Santa Rita - 4.285.096
19	Carlos A. Nuñez	Chofer	3	Ciudad del Este - 1,792,731
20	Ceferino L. Ocampo D	Depositero	3	Santa Rita - 6,607,704
21	Osvaldo Romero Riveros	Depositero	3	Santa Rita - 2,972,181
22	Josè A. Talavera Aguayo	Ayudante	2	Santa Rita - 5,634,210
23	Jorge A, Troche B,	Ayudante	3	Santa Rita - 6,108,921
24	José Vazquez	Ayudante	2	Santa Rita - 6,348,398
25	Maximino Inchausti V	Ayudante	2	Santa Rita - 6,833,210

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. A Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941
Ing. Asuncion Arguello A.
C.I.P. Nº: 928.994

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-20665 Cel.: (0983) 688941

Cuadros de Equipos y Herramientas mínimos/as requeridos:

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS EN LINEAS CONVENCIONALES

C21

ITEM	DESCRIPCION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	CANTIDAD(1)
1	Aparejo a criket	1
2	Aparejo a piola	1
3	Arco sierra para metal	1
4	Arco sierra para poda de ramas	1
5	Balde para agua	2
6	Barreta	1
7	Cepillo de acero	1
8	Chapa de 2m x 2m para mezcla	1
9	Cinta métrica (mínimo 50 mts)	1
10	Cinturón de seguridad	2
11	Conos de seguridad	4
12	Cortaplumas (pelacables)	1
13	Destornillador de 5/140mm	1
14	Destornillador de 5/300mm	1
15	Destornillador de varias medidas	1
16	Equipo de puesta a tierra	1
17	Escalera de fibra de vidrio para BT	1
18	Escalera de fibra de vidrio para MT	1
19	Eslinga de acero	1
20	Guante cobertura del guante de goma	4
21	Guante de cuero	4
22	Guante de goma para BT	2
23	Guante de goma para MT	2
24	Llave francesa de 10"	1
25	Llave francesa de 12"	1
26	Llave francesa de 8"	1
27	Llaves boca-estrella de 10 a 17mm	1
28	Machete	1
29	Martillo	1
30	Mecha de varias medidas	1
31	Montaraz	2
32	Pala de sacar	2
33	Pala larga	2
34	Pértiga	1
35	Pinza a compresión mecánica MD6 y matriz WO	1
36	Pinza amperovoltimétrica	1
37	Pinza de corte lateral de 8"	1
38	Pinza de compresión hidráulica	1
39	Pinza de indentación para terminales	1
40	Pinza punta fina	1
41	Pinza universal de 8"	1
42	Piolas	20
43	Pisón	1
44	Plomada	1
45	Probador de tensión (para BT y MT)	1
46	Reflector de 12 V	1
47	Roldana para cables de hasta 150 mm^2	30
48	Taladro	1
49	Tijera corta cables	1
50	Zunchadora para banda de acero	1

Observaciones:

(1) Las cantidades especificadas son las mínimas necesarias para una cuadrilla.

(2) Se deberá contar con la cantidad de cuadrillas necesarias para cumplir con las exigencias mínimas y los plazos previstos para la obra.

El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras de distribución de energía eléctrica no señalados en él y conforme a la complejidad de la obra, como ser: Camión doble canasta con grúa, Camión de 4 a 6 TN., Camión hasta 2 TN, Camión doble canasta (altura de trabajo mínima 12 mts.) y Equipos de

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INC
ING. ASUNCION ARGUEL
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Arguello
Reg. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel. 0673-20665 - Cel. 0983-686094

P/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Formulario 10

Lista de Equipos, Herramientas maquinarias e implementos destinados a la ejecucion de los trabajos

Item	Descripcion	Caracteristicas			Años de Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			
1	Aparejo a criket	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
2	Aparejo a piola	Bellota	-	-	-	P	LPN691
3	Arco Sierra para metal	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
4	Arco Sierra para poda de ramas	Bellota	-	-	-	P	LPN691
5	Balde para agua		-	-	-	P	LPN691
6	Barreta	Bellota	-	-	-	P	LPN691
7	Cepillo de acero	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
8	Chapa de 2m x 2m para mezcla	Mercofer	-	-	-	P	LPN691
9	Cinta Mètrica (Mínimo 50 mts)	Profield	-	-	-	P	LPN691
10	Cinturon de seguridad	Hercules	-	-	-	P	LPN691
11	Conos de Seguridad	Nobel	-	-	-	P	LPN691
12	Cortaplumas (pelacables)	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
13	Destornillador de 5/140 mm	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
14	Destornillador 5/300 mm	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
15	Destornillador de varias medidas	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
16	Equipo de puesta a tierra	Bitz	-	-	-	P	LPN691
17	Escalera de fibra de vidrio para Baja Tension	Fibermax	-	-	-	P	LPN691
18	Escalera de fibra de vidrio para Media Tension	Fibermax	-	-	-	P	LPN691
19	Eslinga de acero	Mercoter	-	-	-	P	LPN691
20	Guante cobertura de guante de goma	Whiteruber	-	-	-	P	LPN691
21	Guante de cuero	Whiteruber	-	-	-	P	LPN691
22	Guante de goma para B. T.	Whiteruber	-	-	-	P	LPN691
23	Guante de goma para M. T.	Whiteruber	-	-	-	P	LPN691
24	Llave Francesa de 10	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
25	Llave Francesa de 12	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
26	Llave Francesa de 8	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
27	Llaves boca-estrella de 10 a 17 mm	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
28	Machete	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
29	Martillo	Bellota	-	-	-	P	LPN691
30	Mecha de varias medidas	Irwin	-	-	-	P	LPN691
31	Motaraz	Nilchon	-	-	-	P	LPN691
32	Pala de sancar	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
33	Pala larga	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
34	Pértiga	Ritzblas	-	-	-	P	LPN691
35	Pinza de compresion Mecánica MD 6 y Matrices W	Hm-150	-	-	-	P	LPN691
36	Pinza Amperometrica	Aemc	-	-	-	P	LPN691
37	Pinza de corte lateral de 8"	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
38	Pinza de compresion hidraúlica	Taisen	-	-	-	P	LPN691
39	Pinza de indentación para terminales	Profield	-	-	-	P	LPN691
40	Pinza punta fina	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
41	Pinza universal de 8"	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
42	Piolas		-	-	-	P	LPN691
43	Pisón		-	-	-	P	LPN691
44	Plomada	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
45	Probador de tensión (para B.T. y M.T.)	Aemc	-	-	-	P	LPN691
46	Reflector de 12 v		-	-	-	P	LPN691
47	Roldana para cables de hasta 150 mm2	Fergon	-	-	-	P	LPN691
48	Taladro	Bosch	-	-	-	P	LPN691
49	Tijera corta cables	Tramontina	-	-	-	P	LPN691
50	Zunchadora para banda de acero	Tiszka	-	-	-	P	LPN691
51	Camión Grua	Mercedez Benz	1513	13 TN	2000	P	LPN 691
52	Camión Grua	Mercedez Benz	L1624	10 TN	2010	P	LPN 691
53	Camioneta doble cabina 4 x 2	Nissan	-	2 TN	2010	P	Oficina
54	Camioneta cabina simple 4 x 4	Nissan	-	2 TN	2004	P	Oficina
55	Camioneta cabina simple 4 x 4	Nissan	-	2 TN	2008	P	LPN 734
56	Camión	Kia	Celc	2 TN	2013	P	LPN 734
58	Camión	Kia	Celc	2 TN	2004	P	LPN 691
59	Camioneta doble cabina 4 x 2	Hiunday	H2D65	2 TN	2013	P	LPN 734
60	Camión	Isuzu		4TN	2006	P	LPN 734

En mi calidad de Oferente declaro bajo fe de juramento que:

(1) Los Equipos indicado en el listado precedente son propiedad del oferente o están comprometidos por el propietario de lo mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos

(2) Los Equipos, herramienta maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;

(3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

(4) Asimismo autorizo al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones a realizar los trabajos de verificación que estime conveniente con la documentación proporcionada

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Arguello
Reg. ANDE CAT A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 880047

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Olivera

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT "A" Nº 4443
0673-220665 Cel.: 0983-880047

DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

C2

S.M.I. 134/15

Fecha: 20 de Noviembre de 2.015.-

Señor
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Ing. Víctor Raúl Romero Solís
España N ° 1268
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015

Asunto: Designación del Ingeniero

Por la presente nota asumo como profesional Ingeniero la Dirección de las Obras de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.-

Ing. Asuncion Arguello A.

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Arguello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-20665 Cel.: (0983) 688941

C23

HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS CON LINEA VIVA (PARA UNA CUADRILLA)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Aparejo a criket c/ tirante de nylon	2
2	Aparejo a piola - aislado	1
3	Bolsa para herramientas	2
4	Carpa para mantas	1
5	Estropo de nylon con argolla de 600 Mm	3
6	Cobertura para línea	6
7	Cobertura para poste 15x30	6
8	Cobertura para poste 15x60	6
9	Cobertura para poste 60x1800	4
10	Cruceta auxiliar completa con presilla	1
11	Cuerda aislante polipropileno 1x30 m	3
12	Cuerda auxiliar polidracon	2
13	Estropo de nylon 900 Mm con argolla	1
14	Estropo de nylon sin fin de 900 Mm	3
15	Estuche para guantes	2
16	Estuche para mangas	2
17	Gancho para cuerda	2
18	Guante de cuero para protec. de guante de goma	2
19	Guante de goma para LV	2
20	Manga de goma para LV	2
21	Mangote	2
22	Manta con entalle	6
23	Escalera de fibra de vidrio de 12 m peldaño aislado	2
24	Escalera de fibra de vidrio de 7 m	1
25	Mordaza para cable de hasta 150 Mm	2
26	Mordaza para cable de hasta 250 Mm	1
27	Mordaza para cable de hasta 70 Mm	2
28	Pértiga de amarre de 32x2500 Mm	1
29	Pértiga de maniobra de 32x2500 Mm	1
30	Pértiga de tracción con espiral	3
31	Pérdiga garra 38x2500 Mm	2
32	Pérdiga garra 64x3600 Mm	1
33	Pértiga prendedor de conductor	1
34	Pinza manual a contacto	4
35	Plataforma fibra de vidrio	1
36	Tijera corta cable a distancia 32x2500	1
37	Roldanas	2
38	Silleta con collar de 64 Mm de extensión	2
39	Silleta collar con extensión de 38 Mm	1
40	Silleta de amarre	1
41	Silleta fija para plataforma	1
42	Tijera corta cable a distancia	1
43	Tijera para poda de rama	1
44	Cable aislado para bypass 25 KV	3
45	Prensa con resorte para punta bypass	6
46	Cinturón de seguridad con talabarte aislado	4
47	Cizalla con mango aislado	1

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-20665 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com

C27

S. M. I. 136/15

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señor
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (A. N. D. E)
Ing. Víctor Raúl Romero Solís
España N ° 1268
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015
Asunto: Autorización de verificación de equipo.-

Por la presente nota Autorizamos suficientemente a los representantes de esa A.N.D.E. a verificar la veracidad de las informaciones indicadas en el listado de Equipos y Herramientas presentados en los documentos de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.-

.....
Ing. Asunción Arguello A.

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

C27

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (A N D E)
Presente

Declaración Jurada

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa *Santa María Ingeniería de Ing. Asunción Argüello* deja constancia en caso de equipos pertenecientes a terceros, certificamos que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.-

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

Ing. Asunción Arguello A.
SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-720665 Cel.: (0983) 688941

p/Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (A N D E)
Presente

Declaración Jurada

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa *Santa María Ingeniería* proporcionará los materiales indicados en la lista de materiales para cada sub-proyecto, los cuales serán adquiridos conforme a las disposiciones legales vigentes.-

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

.....
Ing. Asunción Arguello A.
SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (A N D E)
Presente

Declaración Jurada

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa *Santa María Ingeniería de Ing. Asunción Argüello dispondrá de una camioneta PICK-UP del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al contratista*

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

.....
Ing. Asunción Arguello A.
SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-68894

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Argüello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (A N D E)
Presente

Declaración Jurada

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa *Santa María Ingeniería de Ing. Asunción Argüello dispondrá de una camioneta PICK-UP del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al contratista*

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

.....
Ing. Asunción Arguello A.
SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DG/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
REG. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-20665 Cel.: (0983) 688941

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (A N D E)
Presente

Declaración Jurada

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa *Santa María Ingeniería del Ingeniero Asunción Argüello A.* en caso de ser adjudicada, los equipos, herramientas y vehículos en la cantidad mínima requerida para la ejecución de los trabajos de corte de rama serán de propiedad nuestra y estarán disponibles durante todo el periodo de vigencia del contrato.-

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

Listado de Equipos y Herramientas
SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. Asunción Argüello A.

Item	Descripción	Unidad	Cantidad		Años de Uso	Es propiedad de la Empresa		Observación
			Requerida por ANDE	Disponible		SI	NO	
1	Arco Sierra	Unid.	4	4	2	si		Muy Bueno
2	Piola varias medidas	Mts.	80	80	2	si		Muy Bueno
3	Machete	Unid.	1	1	2	si		Muy Bueno
4	Escalera para Media Tensión	Unid.	4	4	2	si		Muy Bueno
5	Escalera para Baja Tensión	Unid.	1	1	2	si		Muy Bueno
6	Escalera sencilla de 4 mts.	Unid.	1	1	2	si		Muy Bueno
7	Pértiga aislada	Unid.	4	4	2	si		Muy Bueno
8	Aparejo	Unid.	1	1	2	si		Muy Bueno
9	Guante de cuero	Par	2	2	2	si		Muy Bueno
10	Guante de goma	Par	6	6	2	si		Muy Bueno
11	Cinturón	Unid.	1	1	2	si		Muy Bueno
12	Zapatón	Par	3	3	2	si		Muy Bueno
13	Casco de Seguridad	Unid.	6	6	2	si		Muy Bueno
14	Mascarilla	Unid.	1	1	2	si		Muy Bueno
15	Equipo anti avispa	Unid.	1	1	2	si		Muy Bueno
16	Ahumador para apicultura	Unid.	1	1	1	si		Muy Bueno
17	Barreras de Seguridad	Unid.	2	2	2	si		Muy Bueno
18	Conos de señalización	Unid.	2	2	2	si		Muy Bueno
19	Botiquín de primeros auxilios	Unid.	1	1	2	si		Muy Bueno
			EQUIPOS					
20	Camión de 4 a 10 Toneladas		1	1	2	si		Muy Bueno
21	Telefonía Móvil Celular		1	1	2	si		Muy Bueno
22	Motosierra		1	1	2	si		Muy Bueno
23	Motosierra Telescópica		1	1	2	si		Muy Bueno

Ing. Asunción Arguello A.
SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DB/OD

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Arguello
Reg. ANDE Cat. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-220665 - Cel.: 0983-688941

Formulario Nº 11

Cronograma de Utilizacion de equipos

Oferente o Representante Legal: Ing. Asunción Arguello Fecha: 20/11/2,015

Nombre legal de: Santa María Ingenieria

Descripcion del Item	Equipo a Utilizar	Afectacion Mensual				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Item Nº	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-68894

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-20665 Cel.: (0983) 689941

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENOREDAES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: 20 de Noviembre de 2.015.-

Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015
Descripción del llamado: "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"
ID: 289.009.-

De nuestra consideración:

La empresa ***SANTA MARIA INGENIERIA*** del Ing. Asunción Argüello A., con RUC 928994-1, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal el Ingeniero Asunción Argüello Alvarenga con cédula de identidad Nº 928.994 formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaré ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.-

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El Oferente — Ing. Asunción Argüello A.
Aclaración de Firma

SANTA MARIA ING. ING. ASUNCION ARGUELLO REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443 Cel.: 0983-688941

( ) En el caso de que empleemos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de Carácter Formal su presentación.

Ing. Aniblades Cantero Silvera
p/ Secretaría General
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA Ing. Asunción Argüello Reg. ANDE CAT. "A" Nº 4443 Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

004

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

S. M. I. 137/15

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señor
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (A. N. D. E)
Ing. Víctor Raúl Romero Solís
España N ° 1268
Presente:

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE N° 878/2015.-
Asunto: S. M. INGENIERIA S.R.L. Sub Contratista.-

Por la presente nota comunicamos que la empresa S. M. INGENIERIA S.R.L. se desempeñará como sub-contratista en la provisión y montajes de los postes de Hormigón Armado fabricados por esta con las normas y especificaciones técnicas así como para el tendido de cables de Media Tensión y Baja Tensión según data el Pliego de bases y condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente.-

.....
Ing. Asunción Arguello A.
SANTA MARIA ING.
ASUNCION ARGUELLO
ANDE CAT A Nº 4443
0673-220665 - Cel. (0983) 688941

Lic. Ermelinda E. Fernández F

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel. (0983) 688941

p/Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (A N D E)
Presente

Declaración Jurada

Manifestamos en carácter de declaración jurada de haber realizado el reconocimiento del lugar de la obra y que se ha tenido en cuenta las características del mismo para la elaboración de nuestra oferta.-

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

Ing. Asunción Arguello A.

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
OD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaria General

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello
Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Declaración Jurada de Conformidad con los Documentos de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE N° 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

A: Administración Nacional de Electricidad (A.N.D.E.)

Yo *Ing. Asunción Argüello A.* en representación de la Firma *SANTA MARIA INGENIERIA.* quien suscribe declaro bajo Fe de Juramento lo siguiente:

a) Que hemos obtenidos los Documentos de la Licitación (Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Suplementarias, y demás documentos que forman parte de los mismos) Directamente del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (www.contrataciones.gov.py).-

b) Hemos examinado los Documentos de la Licitación y aceptamos las reglas y no tenemos objeción alguna sobre todas las condiciones y procedimientos en ellos establecidos.-

.....
Ing. Asunción Argüello A

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Santa Rita, 20 de Noviembre de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (A N D E)
Presente

Declaración Jurada

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa *Santa María Ingeniería de Ing. Asunción Argüello* da su conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.-

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

Ing. Asunción Argüello A.
SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaría General

Ing. Alejandro Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA de Ing. Asunción Arguello

Santa Rita – Colón c/ Ruta VI teléfono y fax: (0673)220665) sm_ing@Hotmail.com.

Santa Rita, 01 de Diciembre de 2.015.-

Señores
Administración Nacional de Electricidad (A N D E)
Presente

Declaración Jurada

Por la presente manifestamos en carácter de Declaración Jurada, de que la empresa *Santa María Ingeniería de Ing. Asunción Argüello dispondrá de una* cuadrilla para líneas Energizadas.-

Esta declaración la suscribimos a los efectos de dar cumplimiento con el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso de Ofertas ANDE Nº 878/2015 "Adecuación de Líneas Alimentadoras de Media Tensión APR 4, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado"

Ing. Asunción Arguello A.

SANTA MARIA ING.
ING. ASUNCION ARGUELLO
REG. ANDE CAT. "A" Nº 4443
Tel.: 0673-20665 - Cel.: 0983-688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

UOC - ANDE FOJA 59 DCP/DVN

FORMULARIO N° 21

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor

Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad

Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente

Ref.: Contrato N° _____/15 – "Construcción de _____"
"LCO ANDE N° ____/2015"**(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**

Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente al Certificado N°___, de la Obra de referencia y por su intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Acta de Medición N°___.
- Certificado N°___.
- Liquidación Proforma.
- Copias autenticadas de planillas del IPS del último mes.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr. _____

Representante Legal

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A N° 4443
Tel.: 0673 220 [illegible] Cel.: (0983) 688941

UOC - ANDE FOLIA 10 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 20

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____

TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** Nota de Remisión Nº

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LCO Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA		5 %	10%	TOTAL IVA:		

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

JEFE DE COMPRAS LOIDA MARIA NUÑEZ CANTERA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0973-206015 Cel.: (0983) 688941

UOC - ANDE FOJA 16 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.:

A: _____(Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____
_____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de 201 ____.

DPTO. DE COMPRAS SECCION

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-20065 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

FOJA 15 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 17

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[_____]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL G.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
	TOTAL						100%

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

UOC - ANDE FOJA 14 DCP/DVN

Nota: Los Porcentajes se toman sobre el 100% del Valor del Anticipo a ser recibido por el Contratista.

El Proponente colocará los Gastos que considere más pertinente a financiar con el Anticipo.

El Manejo del Anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

DPTO. DE COMPRAS SECCION LICO

SANTA MARIA INGENIERIA
ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A N° 4443
Tel.: 0673-220575 Cel.: (0983) 688941

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OB

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOLIA 13 DCP/DVN

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

*[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]*

Fecha: _____
LCO No.:

A: _____ (Entidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Contratista") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____día _____ del mes de _____ de 201____.

DPTO. DE COMPRAS SECCION LCO

Administración Nacional de Electricidad - ANDE

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 938//2015

Asunción, 07 de diciembre de 2015

Señores
SANTA MARIA INGENIERIA DEL ING. ASUNCION ARGÜELLO
Colón c/Ruta VI
Teléfono: 0673-220665 – Celular: 0983-688.941
Santa Rita - Paraguay
E-mail: sm_ing@hotmail.com

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 20 de noviembre de 2015, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015, para Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR 04, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3713/2015 de fecha 04 de diciembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Saludarles muy atentamente.

REPORTE DE TRANSMISION

7 DIC. 2015 9:21

SU LOGO : DPTO DE CONTRATOS
SU NÚMERO DE FAX : 0212172420

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	40673221189	7 DIC. 9:20	01'21	TRANS	01	OK

Ruben Gonzalez

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220665 Cel.: (0983) 688941

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – 217 2056 – Fax. 211 781 – e-mail: dcp@ande.gov.py

p/Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3713/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 878/2015, PARA ADECUACIÓN DE LA LÍNEA ALIMENTADORA DE MEDIA TENSIÓN APR 04, EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – SEGUNDO LLAMADO, A LA FIRMA SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGÜELLO A.

Asunción, 4 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 878/2015, con ID N° 289009, para Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR 04, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, cuyo Segundo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3638/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 167/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 36757 de fecha 23 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Argüello A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

p/ Secretaría General

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-22[illegible] Cel.: (0983) 688941

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 878/2015, a la firma Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Argüello A., para Adecuación de la Línea Alimentadora de Media Tensión APR 04, en el Distrito de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná – Segundo Llamado, por un monto total de ₲ 485.467.240 (guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

SANTA MARIA INGENIERIA
Ing. Asunción Argüello
Reg. ANDE Cat. A Nº 4443
Tel.: 0673-220664 Cel.: (0983) 688941

p/ Secretaría General Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD